**SÍLABO**

1. **DATOS GENERALES**

|  |  |
| --- | --- |
| **Proyecto CFC** | Proyecto de Fortalecimiento en la Lucha del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) contra la Corrupción y el Crimen Organizado – PRODOC |
| **Curso de especialización** | Curso de Especialización contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada (100 horas) |
| **Curso** | **Corrupción** |
| **Docente** | Dr. Armando Sánchez Malaga Carrillo  Doctor en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad de Barcelona. Magíster en Derecho Penal y Ciencias Penales por la Universidad de Barcelona y la Universidad Pompeu Fabra. Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Profesor Ordinario del Departamento de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Cuenta con amplia experiencia en asesoría preventiva de riesgos penales, cumplimiento normativo, Derecho penal económico y empresarial. Cuenta con diversos artículos y libros sobre la materia publicados en Perú, España, Argentina y Uruguay. |
| **Público objetivo** | Procuradores/as públicos/as y abogados/as de las Procuradurías Públicas Especializadas en Delitos de Corrupción, Lavado de Activos y Orden Público. |
| **Fecha de inicio y término** | AULA 1: 25/11/2022 al 07/12/2022  AULA 2: 25/11/2022 al 07/12/2022  AULA 3: 07/12/2022 al 16/12/2022 |
| **Horario** | 6:00 a 9:00 pm |
| **Total de horas académicas** | 25 horas |
| **Modalidad** | Virtual (sincrónica y asincrónica) |

1. **SUMILLA**

El curso virtual tiene como fin actualizar y reforzar los conocimientos de los/as participantes en cuanto al estudio dogmático de los conceptos y elementos que giran en torno del ecosistema de la corrupción. Asimismo, busca contribuir a la mejora del desempeño práctico de los/as participantes para que, a partir de sus diversos roles y competencias, sean capaces de actuar oportunamente ante los delitos con mayor índice de comisión como es el caso de la Colusión, la Negociación Incompatible y Peculado; además, de utilizar efectivamente las técnicas de litigación oral aplicadas a los casos de corrupción.

1. **COMPETENCIAS Y CAPACIDADES DE APRENDIZAJE**

**COMPETENCIA:**

Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los/as participantes en materia de delitos de corrupción, crimen organizado y extinción de dominio para coadyuvar en el diseño e implementación de estrategias de prevención que promuevan y garanticen el ejercicio de la defensa del Estado apoyándose en conocimientos actualizados y la normativa vigente.

**CAPACIDADES:**

* Los estudiantes fortalecerán las prácticas de integridad y el sentido del servicio público para el correcto funcionamiento del Estado.
* Los estudiantes fortalecerán sus funciones como procuradores públicos para mantener instituciones libres de corrupción, capaces de actuar en el marco de la legalidad y con conocimientos de dogmática penal.
* Los estudiantes estarán orientados al fortalecimiento institucional para mejorar los servicios que brinda el Estado a la ciudadanía, garantizando así sus derechos fundamentales.

1. **CONTENIDOS**

**Unidad de aprendizaje N° 1: Origen del Fenómeno de la Corrupción**

* 1. Aspectos principales de la problemática de la corrupción
  2. Concepto de corrupción
  3. Formas de corrupción
     1. Corrupción pública
     2. Corrupción privada
  4. Prevención de la corrupción

**Unidad de aprendizaje N° 2: Técnicas de litigación oral.**

* 1. Principios de la litigación oral
  2. Estructura de los alegatos orales
  3. Técnicas para el interrogatorio
  4. Litigación virtual

**Unidad de aprendizaje N° 3: Delitos de corrupción con mayor índice delictivo: colusión, negociación incompatible y peculado**

* 1. Autoría y participación en delitos contra la administración pública
  2. Concepto de funcionario público
  3. Delimitación entre delitos e infracciones administrativas
  4. Responsabilidad penal de las personas jurídicas
     1. Ley Nº 30424
     2. Naturaleza de la responsabilidad penal
     3. Modelos de prevención
  5. Delito de Colusión
     1. Acto de concertación ilegal
     2. Perjuicio patrimonial
     3. Aspecto subjetivo del delito
     4. Casos prácticos
  6. Delito de Negociación Incompatible
     1. Aspecto objetivo del delito
     2. Aspecto subjetivo del delito
     3. Casos prácticos
  7. Delito de Peculado
     1. Aspecto objetivo del delito
     2. Aspecto subjetivo del delito
     3. Casos prácticos

1. **METODOLOGÍA**

La metodología del curso de especialización combina:

* **Sesiones sincrónicas**, dictadas a través de la plataforma Zoom y actividades asincrónicas donde se abordarán contenidos teóricos, aplicaciones, lecciones aprendidas y reflexiones innovadoras.
* **Actividades asincrónicas,** lecturas, foros de discusión y demás materiales del curso estarán alojados en la plataforma educativa Moodle de la Procuraduría General del Estado.

1. **EVALUACIÓN**

La evaluación del aprendizaje es concebida como un proceso continuo que permite verificar y valorar el aprendizaje alcanzado por el/la participantes, en función a lo que se pretende lograr. Para la evaluación del aprendizaje se considerarán las siguientes actividades o productos que integran diversos aprendizajes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Actividad evaluativa** | **%** |
| Prueba de entrada (sin calificación) | 0% |
| Participación en sesiones sincrónicas | 10% |
| Foro | 20% |
| Lectura | 10% |
| Desarrollo de caso | 50% |
| Evaluación final (examen con preguntas objetivas) | 10% |
| **TOTAL** | **100%** |

* La **nota de participación** en sesiones sincrónicas comprenderá la asistencia e intervenciones en clase.
* La **nota de foro** comprenderá una intervención para dar respuesta a por lo menos una de las preguntas planteadas por el profesor. La respuesta será evaluada en base a una rúbrica que se entregará oportunamente. El alumno puede elegir responder una de las tres preguntas que se plantean en el foro.
* La **nota de lectura** corresponde a una evaluación con preguntas objetivas sobre las lecturas asignadas por cada unidad temática. En total son treinta preguntas correspondientes a las ocho lecturas asignadas.
* La **nota de desarrollo de caso** corresponde al promedio de cuatro evaluaciones con preguntas objetivas sobre los cuatro casos que serán asignados a lo largo del curso. Para cada caso se plantearán cinco preguntas objetivas.
* La **nota de evaluación final** es un examen con veinte preguntas objetivas sobre los contenidos desarrollados en las sesiones sincrónicas.

1. **CERTIFICACIÓN**

Según el artículo 39 del DL N° 1326, el Centro de Formación y Capacitación es la institución oficial de la Procuraduría General del Estado que tiene como finalidad desarrollar un sistema integral y continuo de perfeccionamiento, actualización y certificación de los/as procuradores/as públicos y abogados/as que ejercen la defensa jurídica del Estado.

Para efectos de certificación se tomarán en cuenta dos requisitos:

* Haber registrado su asistencia como mínimo a 2 de las 3 sesiones sincrónicas que conforman el curso, lo cual se verificará mediante los registros de asistencia correspondientes.
* Haber obtenido como promedio de sus evaluaciones la calificación igual o mayor a **doce (12)** en la escala vigesimal, lo cual se verificará mediante las calificaciones obtenidas en los formularios correspondientes.

La certificación será a nombre del Centro de Formación y Capacitación de la Procuraduría General del Estado, especificando las 25 (veinticinco) horas académicas correspondientes al presente curso.

1. **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

García, P. (2008). *El delito de Colusión*, Grijley, 17-58.

García, P. (2016). Las políticas anticorrupción en la empresa. *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*, 47, 219-244.

Nieto, M. (2013). La privatización de la lucha contra la corrupción. *Revista penal México*, 4, 133-143.